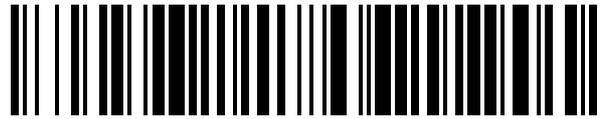


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 211 966**

21 Número de solicitud: 201830565

51 Int. Cl.:

A45C 3/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.04.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.05.2018

71 Solicitantes:

**CORONGIU, Cristiano (100.0%)
CICERO, 8 PRINCIPAL 1^a
08014 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

CORONGIU, Cristiano

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **BOLSO PARA ZAPATOS**

ES 1 211 966 U

DESCRIPCIÓN

BOLSO PARA ZAPATOS

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud de invención tiene por objeto el registro de un bolso para zapatos, que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las técnicas utilizadas hasta el momento.

10 Más concretamente, la invención propone el desarrollo de un bolso para zapatos, que por su particular disposición, permite el portado en su interior de unos zapatos cuando el usuario así lo precise, manteniendo las prestaciones habituales del bolso.

15 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Son conocidos en el actual estado de la técnica los bolsos de mano, muy utilizados en su portado y uso corporal sobre todo por usuarios femeninos.

20 A pesar de las buenas prestaciones que aportan dichos bolsos y la profusión en su uso, sería muy útil dotarlos de la posibilidad del portado adicional en ellos mismos de unos zapatos, y manteniendo simultáneamente sus prestaciones iniciales.

25 La presente invención contribuye a solucionar y solventar la presente problemática, pues permite el portado en su interior de unos zapatos cuando el usuario así lo precise, manteniendo las prestaciones habituales del bolso.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

30 La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar un bolso para zapatos, que presenta en su conjunto la geometría y proporciones conocidas de un bolso habitual para su portado y uso corporal, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que está dotado de unos alojamientos habilitados para albergar en su interior unos zapatos, estando los alojamientos habilitados para su acceso desde el exterior del mismo bolso e
35 incorporando unos medios de cierre.

Preferentemente, en el bolso para zapatos, son dos alojamientos dispuestos en los costados laterales del propio bolso.

- 5 Adicionalmente, en el bolso para zapatos, los alojamientos están habilitados para su acceso desde el exterior del mismo bolso por unos medios de cierre. En una realización concreta, los medios de cierre pueden consistir en un sistema de cremallera situado en cada uno de los alojamientos.
- 10 Este bolso para zapatos, está especialmente ideado para ser empleado para llevar zapatos de tacón alto.

En una realización alternativa de la invención, los medios de cierre pueden consistir en un sistema magnético que presenta dos imanes enfrentables entre sí.

- 15 Gracias a la presente invención, se consigue el portado en el interior de un bolso de uso personal de unos zapatos cuando el usuario así lo precise, manteniendo la apariencia y prestaciones habituales del bolso.

- 20 Otras características y ventajas del bolso para zapatos resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

- 25 Figuras 1 a 3.- Son unas vistas esquemáticas de diferentes modalidades de realización preferida del bolso para zapatos de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

- 30 Tal y como se muestra en la figura 1, el bolso para zapatos de la invención propuesta se corresponde con los bolsos habituales ya conocidos para su portado y uso corporal, sobre todo para usuarios femeninos.

Ya de acuerdo con la propia invención, el bolso para zapatos de la invención, señalado genéricamente con la referencia 1, está dotado de unos alojamientos 2 habilitados para albergar en su interior unos zapatos 3 (representados con líneas a trazos en los dibujos, por encontrarse ocultos).

5

Dichos alojamientos 2 están dispuestos en el interior del bolso 1, y separados del resto del interior del mismo bolso 1. La separación de los alojamientos 2 con respecto al resto del interior del mismo bolso 1 también está representada con líneas a trazos en los dibujos, por estar oculta en el interior del mismo bolso 1.

10

Tal disposición permite además el uso del bolso 1 para sus prestaciones de portado habituales ya previamente conocidas.

En particular, tal y como se representa esquemáticamente en la figura 1, se trata de dos alojamientos 2 dispuestos en los costados laterales del bolso 1, presentando el mismo bolso 1 en su conjunto una geometría y proporciones ya conocidas en el estado de la técnica.

15

El acceso a cada uno de los alojamientos 2 se efectúa desde el exterior del propio bolso 1 mediante un sistema de cremallera 4, tal y como se indica esquemáticamente en la figura 1 y en los otros ejemplos de realizaciones preferidas de las figuras 2 y 3.

20

Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación del bolso para zapatos de la invención, podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

25

REIVINDICACIONES

1. Bolso para zapatos, que presenta en su conjunto la geometría y proporciones conocidas de un bolso habitual para su portado y uso corporal, caracterizado por el hecho de que
5 está dotado de unos alojamientos (2) habilitados para albergar en su interior unos zapatos (3), estando los alojamientos (2) habilitados para su acceso desde el exterior del mismo bolso (1) e incorporando unos medios de cierre.
2. Bolso para zapatos según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que son dos
10 alojamientos (2) dispuestos en los costados laterales del propio bolso (1).
3. Bolso para zapatos según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los medios de cierre consisten en un sistema de cremallera (4).
- 15 4. Bolso para zapatos según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los medios de cierre consisten en un sistema magnético que presenta dos imanes enfrentables entre sí.

FIG. 1

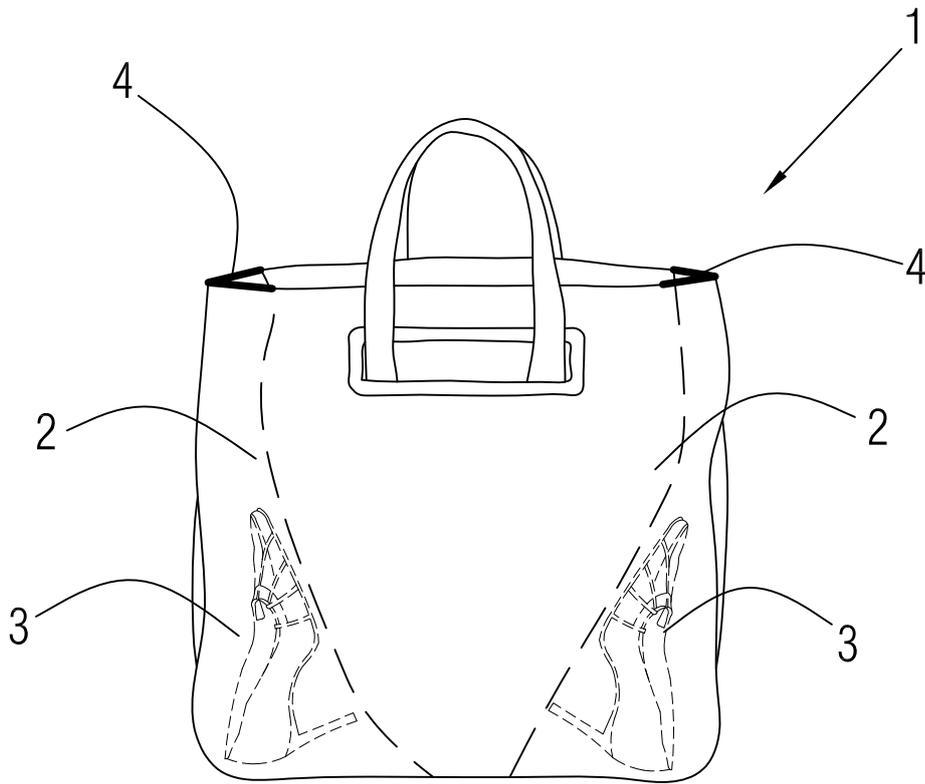


FIG.2

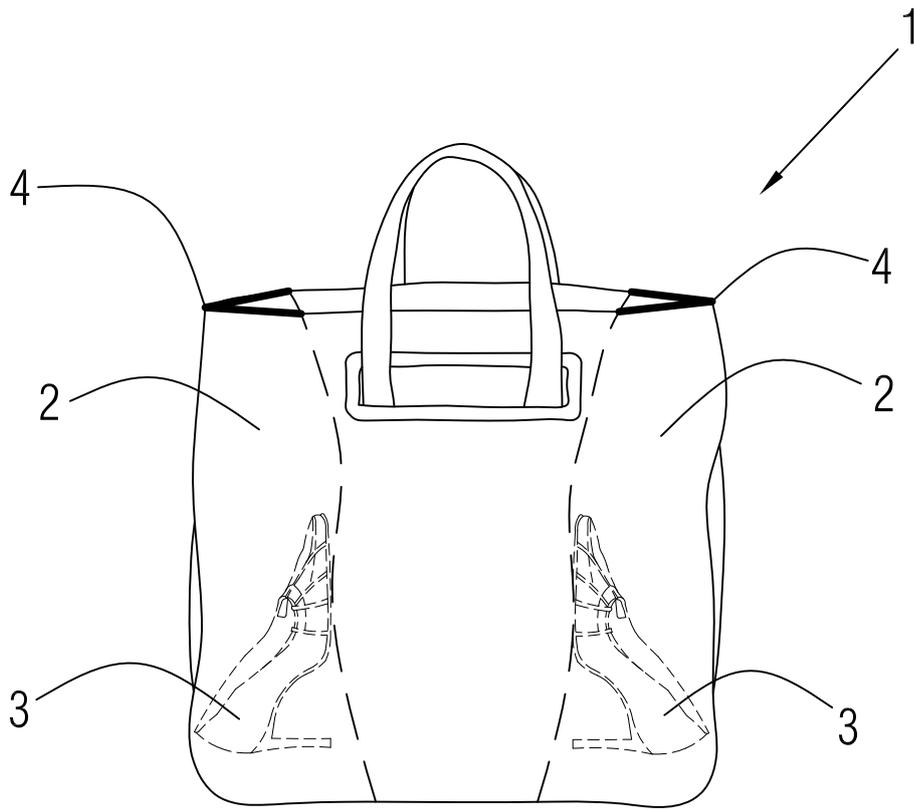


FIG. 3

